



### REGLAMENTO

### CONCURSO DE EXPOSICIÓN DE ORQUÍDEAS 2014

- La **XIV Exposición de Orquídeas** organizada por el Gobierno Autónomo Municipal de Concepción y el Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible (CEPAD), se llevará a cabo en el municipio de Concepción, Provincia Ñuflo de Chávez, Santa Cruz, Bolivia en el Club Social, al frente de la Plaza Principal de Concepción.
- El registro de plantas para exposición y concurso se realizará desde el viernes 17 de octubre de 2014 a Hrs. 15:00. La recepción de las plantas será atendida por Carolina Cuellar, Cel.: 71340032; E-mail: [carolina.cuellar.a@gmail.com](mailto:carolina.cuellar.a@gmail.com)
- Todos los participantes deberán dejar sus ejemplares en exposición hasta el medio día del domingo 19 de octubre de 2014.
- Las plantas participantes del concurso deberán estar inscritas a más tardar hasta las 09:00 a.m. del día sábado 18 de octubre de 2014.
- El juzgamiento de las plantas en exposición se realizará de Hrs. 09:00 a.m. a 10:00 a.m. del día sábado 18 de octubre de 2014, sin presencia del público o expositores, los mismos que deberán retirarse del lugar de exposición para permitir la definición y trabajo de los jurados.
- La exposición del concurso de orquídea será inaugurada para el público en general desde el día viernes 17 de octubre del 2014 a Hrs. 20:00 p.m. y permanecerá abierta para el público en general en el siguiente horario:

Sábado 18 de octubre. 10:00 a.m. a 18:00 Hrs.

Domingo 19 de octubre: 09:00 a.m. 12:00 p.m.

- Los organizadores pondrán a disposición de los expositores algunos materiales (caluchas, piedras, gajos, pedazos de madera, etc.) para que cada expositor pueda añadir elementos decorativos propios a su espacio asignado por el Comité Organizador.

### CONCURSO

1. Cualquier cultivador, sea profesional o aficionado, puede inscribir sus plantas al concurso.
2. Sólo se aceptarán en la exposición plantas perfectamente sanas y totalmente establecidas en su medio de siembra.
3. Todas las plantas, para poder ser consideradas en el juzgamiento, deberán estar correcta y claramente identificadas, con letra molde, en las etiquetas que les serán facilitadas por el Comité Organizador para tal fin, para dar cumplimiento al carácter educativo y formativo sobre el cultivo de las orquídeas. Las planillas de inscripción para juzgamiento se llenarán igualmente por duplicado en letra molde claramente legible.
4. En la planilla de inscripción deberá asentarse el código del expositor asignado por el Comité de inscripción y el N° de puesto de exhibición que le corresponda.
5. Las plantas ganadoras se ubicarán en sitios especialmente designados para ellas.
6. Las macetas deben estar limpias, libres de algas, musgos y líquenes. En todo caso en condición presentable el uso de otros elementos decorativos.
7. Las plantas deber estar libres de plagas y enfermedades. Es recomendable eliminar las partes dañadas, envejecidas o enfermas. Asimismo, se deberá limpiar las partes de la planta que presente suciedad o residuos de aplicación de agroquímicos.





8. Es requisito obligatorio haber cultivado la planta que se expone por lo menos durante un periodo mínimo de seis meses.
9. No se permitirán en los puestos otras flores que no sean orquídeas. La recepción de las plantas será atendida únicamente por el Comité de Recepción de Plantas, los cuales asignarán un número y código, el cual debe indicar el estado en que se está entregando la planta y que deberá ser el mismo al momento de la devolución al propietario.
10. Después de inscrita una planta, esta no podrá ser retirada de la exposición antes de la clausura, como tampoco podrá ingresar, bajo ninguna circunstancia, planta alguna al área de la exposición después de finalizada la inscripción.

## REGLAS DEL CONCURSO

1. Todas las plantas, para poder ser consideradas en el juzgamiento, deberán estar correcta y claramente identificadas, con letra de molde, en las etiquetas que les serán facilitadas por los organizadores para tal fin, para dar cumplimiento al carácter educativo y formativo sobre el cultivo de las orquídeas. En la etiqueta deberá anotarse toda la información relativa al género, especie y variedad; si fuera híbrida, el nombre, cultivo y premios si los tuviera. Las planillas de Inscripción para el juzgamiento se llenarán igualmente por duplicado en letra de molde claramente legible.
2. En la planilla de inscripción deberá asentarse el código del expositor, asignado por el Comité de Recepción y el N° de puesto de exhibición que le corresponda.
3. Las plantas que participarán en el concurso serán depositadas en los sitios especialmente designados para ellas.
4. Los concursantes podrán inscribir sus plantas en las siguientes categorías:

**Categoría A:** *Cattleya nobilior*

**Categoría B:** Orquídeas nativas.

**Categoría C:** Plantas importadas: Especies o híbridas de carácter americano, asiático, etc.

5. Cada planta que participe en el concurso deberá ser inscrita en el grupo que le corresponda. Plantas que no se encuentren en la categoría o grupo que le correspondan serán automáticamente descalificadas.
6. El juzgamiento comenzará el sábado 18 de octubre a horas 09:00 a.m.
7. Los premios serán entregados el día sábado 18 de octubre del 2014 a Hrs 20:30, en el marco de la ceremonia de premiación de ganadores de la exposición de orquídeas a efectuarse en el Atrio del Templo Misional de Concepción y como parte del **Programa Oficial del XIV Festival de la Orquídea de Concepción.**

Los premios se distribuirán de la siguiente manera:

- En cada una de las categorías A, B y C:  
**Primer Lugar:** Escarapela azul y trofeo.  
**Segundo Lugar:** Escarapela roja y trofeo.  
**Tercer Lugar:** Escarapela blanca y trofeo.



# XIV FESTIVAL DE LA ORQUIDEA

17-18-19/OCTUBRE/2014

Concepción

Santuario de la Orquídea Boliviana

8. Con la finalidad de estimular la participación activa de expositores se otorgarán diplomas de participación en base a la solicitud de cada participante.
9. El jurado estará compuesto por especialistas destacados en orquídeas.
10. Cualquier eventualidad que no esté contemplada en este reglamento, será resuelta por los miembros del jurado.
11. Los participantes se comprometen a aceptar y regirse a todos los puntos del presente reglamento.
12. Los participantes deberán registrarse por cualquiera de las siguientes vías:
  - a. En Concepción con Carolina Cuellar, Cel.: 71340032; E-mail: [carolina.cuellar.a@gmail.com](mailto:carolina.cuellar.a@gmail.com)
  - b. En las oficinas de CEPAD a Gabriela Justiniano Abella, mediante correo [gjustiniano20@gmail.com](mailto:gjustiniano20@gmail.com) ; Cel.:77301313 o, a la Av. Cristo Redentor, Km 6 1/2 al norte, Barrio Entel, Av. Viru Viru, Esq. Calle 3, S/N, Santa Cruz, Bolivia; o, al Tel./Fax.: (3) 3434192; 3434208.

